**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-09/26**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día diecinueve de octubre de dos mil veintiséis, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Col. Barrio de Santa Ana, C.P. 13300, Tláhuac, en la Ciudad de México, determinado como sede alterna para la celebración de este acto en virtud de las condiciones de cierre de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las personas servidoras públicas y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-09/26, relativa a la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y recarga de extintores de los 35 inmuebles que ocupan las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como al equipo complementario contra incendios de oficinas centrales,** solicitado por la Direccion de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. ----------

El C. Victor Manuel Vergara Quezada, Titular de la Subdirección de Adquisiciones, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. ----------

Posteriormente, señaló que con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, numeral 1 y 64, numerales 1 y 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 5, 90 párrafo primero, 91 y 96 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y en los numerales 5, 23, 24, 25, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 29, 37 (en concordancia), 39 (en concordancia), 40 fracción II (en concordancia), 41 (en concordancia), 42 (en concordancia), 43 (en concordancia), 44, 45 (en concordancia), 46, 48, 51, 52, 58, 60 primero y cuarto párrafo, 62, 68, 69, 70 primer párrafo, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79 fracción I y III, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 103, 108, 109, 110, 111, 112 y 113 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de los Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto y con fundamento en el artículo 29, segundo párrafo, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso. ----------

La convocante manifiesta que no se remitieron preguntas vía correo electrónico, y no se formularon en el presente acto, por lo que, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta por todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente del concurso. ----------

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable. ----------

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el veintidós de octubre de dos mil veintiséis, a las once horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción del Almacen General este Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Col. Barrio de Santa Ana, C.P. 13300, Tláhuac, en la Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe

para este evento a menos que se regularicen las labores en oficinas centrales. ----------

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las doce horas del mismo día de su inicio. ----------

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

VERÓNICA VANESSA VARGAS PEÑA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

HÉCTOR AGUSTÍN RODRÍGUEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

KATYA GUDIÑO ÁLVAREZ
**CONSORCIO ROCA DE TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

PHEDRA JOSELINE TORRES CUELLAR
**MAR CONSORCIO DE REFACCIONES Y SERVICIOS EXPRESS, S.A. DE C.V.**